

RESOLUCIÓN N°: 262/04

ASUNTO: Acreditar la Carrera de Especialización en Cultivos de Granos de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de Junio de 2004

Carrera N° 2.702/02

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Cultivos de Granos de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la RESOLUCIÓN del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1168/97, la ORDENANZA N° 034, lo resuelto por la CONEAU en su sesión N° 182 y la RESOLUCIÓN N° 534 - CONEAU – 01, y

CONSIDERANDO:

1. Viabilidad del dictado de la carrera

La Especialización en Cultivos de Granos de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad de Buenos Aires, indica como fecha de inicio 2002. La carrera propone una formación de carácter continuo y modalidad presencial.

Este posgrado se inserta en el marco reglamentario establecido por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA) para el funcionamiento de la Escuela para Graduados Ingeniero Agrónomo Alberto Soriano. Responde a los objetivos generales establecidos para sus carreras de especialización, aprobado por Resolución CD 1554 de su Consejo Directivo que dice lo siguiente: "Crear vínculos entre la teoría y la práctica profesional" y "Profundizar en el conocimiento de temas disciplinarios o interdisciplinarios a través del análisis crítico de información proveniente de fuentes primarias". Se trata de un marco reglamentario sólido, bien planeado y ejecutado, que contiene veinticuatro carreras de posgrado, varias de ellas

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

acreedoras de la categoría más alta de la CONEAU, con más de un centenar de docentes involucrados y una fuerte producción científica generada por la realización de tesis de posgrado. La Especialización evaluada presenta una fuerte vinculación con dos carreras: la Maestría en Producción Vegetal y el Doctorado en Ciencias Agrarias, ambas acreditadas con categoría A. El apoyo administrativo es adecuado.

La creación del posgrado se fundamenta en la relevancia del sector agrícola como aportante a la generación del PBI nacional, y en la brecha existente entre los actuales niveles de producción con los rendimientos potencialmente posibles. La carrera es clara en señalar que es utópico pretender alcanzar los máximos niveles de producción calculados mediante modelos de simulación, y en ese marco acepta como desafío profundizar el nivel de comprensión de los mecanismos involucrados en la acción de los factores limitantes y facilitar la aplicación y el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan sobreponerlos.

Por presentar la UBA una condición particular para la realización de trámites ante a CONEAU, no se contó con la Presentación Institucional, lo que impidió considerar la existencia de convenios marco y específicos referidos a la carrera. Sin embargo, la existencia de vinculaciones con las principales organizaciones relacionadas con la producción de granos, como la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agropecuaria (AACREA), está documentada en la información declarada por los docentes.

El otorgamiento de becas es llevado a cabo por una comisión *ad hoc*. Las becas tendrán como objetivo apoyar la participación de profesionales que trabajan en reparticiones públicas o en ONG, y de profesionales con residencia en el interior del país o con bajos recursos económicos. La cantidad de becas a otorgar dependerá del número de asistentes que excedan el valor de indiferencia de la sustentación económica de la especialización y de la cantidad de dinero que ingrese por aporte de distintas empresas privadas dispuestas a otorgar dicho dinero para la asignación de becas. Esta política es apropiada.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En la estructura directiva de la carrera existe un coordinador ejecutivo de carrera, designado por la FAUBA, que tiene la responsabilidad de diseñar la estructura general de la carrera, el calendario de cursos, y la preparación del presupuesto anual de la carrera. A su vez, el coordinador selecciona a los alumnos y (eventualmente) selecciona o convoca un comité *ad hoc* para el otorgamiento de becas, y controla también todos los aspectos referidos a los trabajos finales de la especialización.

El coordinador es evaluado periódicamente por la Comisión Académica de la Escuela para Graduados. El coordinador depende directamente del Sub-Director para el área de formación profesional. Los coordinadores de especialización se reúnen periódicamente con el Sub-Director con el fin de informar, evaluar y discutir los aspectos del funcionamiento.

El coordinador ejecutivo, que fue quien diseñó el proyecto de especialización, cuenta con antecedentes en la formación de recursos humanos, gestión institucional y un buen número de aportes documentados por capítulos de libros, artículos en revistas especializadas y presentaciones en reuniones científicas y de divulgación. Acredita responsabilidades en convenios de articulación tecnológica con organizaciones vinculadas al tema de la especialidad.

El cuerpo académico involucrado en la carrera posee una activa participación en la temática de estudio que se documenta en su alto número de publicaciones en diversos instrumentos de validación y divulgación de la ciencia y técnica.

En suma, la inserción de la carrera en una institución con trayectoria de calidad, la estructura organizacional de la Escuela de Posgrado, la distribución de funciones, y los antecedentes del coordinador permiten afirmar que la carrera es viable.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

2. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El plan de estudios, de tipo estructurado, fue aprobado el 14 de noviembre de 2001 por resolución N° 6.441 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires. La duración total de la carrera es de 12 meses, con un total de 400 horas presenciales obligatorias de tipo teórico-práctico. Para el diseño del plan de estudios se tuvieron en cuenta las opiniones de profesionales del sector, quienes fueron consultados mediante una encuesta escrita y un panel de especialistas convocados al efecto.

La especialización está organizada en tres módulos de ejecución simultánea. El Módulo 1 (70 horas) tiene como objetivo formar a los alumnos en aspectos profesionales que exceden los técnico-agronómicos, con cursos como Escritura y Comunicación en Ciencias Agrarias y Colección e interpretación de datos. El Módulo 2 (280 horas) es claramente técnico y tiene como objetivo lograr que los alumnos puedan utilizar con soltura el cuerpo de ideas principales acerca del funcionamiento de los distintos cultivos e identificar y manejar las limitantes de los distintos sistemas productivos. El Módulo 3 (50 horas) atiende la realización de un trabajo final de coronamiento de la especialidad, y tiene como objetivo desarrollar la capacidad de trabajo creativo en la identificación de un caso problema y el análisis de la información asociada al mismo, así como también en la elaboración de una presentación oral y escrita del mismo.

Las actividades prácticas son de cinco tipos: a) Resolución de problemas numéricos en los que el alumno deberá trabajar con una planilla electrónica de cálculos; b) Resolución de problemas analíticos en los que el alumno deberá analizar y resolver un problema utilizando marcos conceptuales desarrollados en los cursos; c) Ejercicios de presentación oral o escrita de propuestas; d) Trabajo a campo en los que deberá caracterizar diferentes aspectos de los sujetos de estudios; y e) Búsqueda bibliográfica en biblioteca, Internet o bases de datos bibliográficas disponibles en la FAUBA o en otros organismos.

Para que un alumno mantenga su condición de regular es necesario que cumpla con los requisitos de aprobación de cursos y metas parciales del trabajo de

coronamiento. Se requiere que como mínimo el alumno tome cinco cursos de la especialización por año. Cada curso de la especialización tiene una evaluación final escrita.

Se otorga un año de plazo para la presentación del trabajo final, luego de ser concluidos y aprobados todos los cursos. El anteproyecto del trabajo final debe ser entregado al finalizar el primer módulo.

Los contenidos de los programas son claros, actualizados y coherentes con la modalidad de estudio propuesta. La bibliografía es actualizada y presenta una alta proporción de contribuciones del propio cuerpo académico, lo que se considera muy favorable.

Las condiciones de permanencia y graduación se consideran adecuadas para la población objetivo. Se han identificado ente los potenciales alumnos la existencia de dos grupos divididos entre aquellos que pueden cursar la carrera a tiempo completo y los que pueden hacerlo a tiempo parcial. La carrera se compromete a ajustar la organización temporal de los cursos para posibilitar la asistencia de todos los interesados.

Los objetivos específicos que atenderá la especialización en Cultivos de granos son cinco: a) Comprender los procesos involucrados en la captura y el uso de los recursos, la generación del rendimiento y de los aspectos relacionados con la cosecha, la calidad y el destino postcosecha de los principales cultivos para grano; b) Fortalecer las habilidades de los estudiantes para el diagnóstico y resolución de problemas en la escala de unidad de producción, con el potrero y el año agrícola como unidades de referencia espacial y temporal, y con énfasis en la aplicación de bases teóricas sólidas, imaginativas y ambientalmente éticas; c) Promover, sobre la base de la información recibida, la habilidad para identificar, ordenar y jerarquizar distintas oportunidades de inversión de riesgo económico para distintos esquemas productivos y evaluar la mejor alternativa para la colocación del producto obtenido en los diferentes mercados agrícolas; d) Consolidar las habilidades de los estudiantes para el uso sistemático de fuentes de información, su evaluación y aprovechamiento posterior; e) Fortalecer las capacidades que posean para la

comunicación escrita y oral, tanto para la exposición directa de ideas propias, o de otros, en ámbitos de discusión o de transferencia directa así como para el trabajo en equipo.

La formación adquirida en el ámbito de la especialización permitirá al egresado incrementar las posibilidades de insertarse en el medio profesional. Algunos ejemplos de salidas laborales específicas planteadas por la carrera incluyen a aquellas relacionadas con: 1- el ejercicio independiente de la profesión (como asesor de productores en forma aislada o asociados a cooperativas u otras organizaciones como AACREA); 2- la actividad de extensión en organizaciones que las posean (organismos públicos como Ministerios o Secretarías de Asuntos Agrarios de diversas provincias, INTA, etc.); 3- empresas vinculadas al sector agropecuario y agroalimentario y Organizaciones no gubernamentales preocupadas con el manejo y conservación de los distintos sistemas productivos.

En suma, existe fuerte correspondencia entre diseño, correlatividades y duración del plan de estudios, para lograr los objetivos y perfil de graduado previstos.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

3. Calidad del proceso de formación

El cuerpo académico está formado por 15 docentes, todos estables, con título máximo de doctor para 8 de ellos, con título máximo de magister en 4 casos, 1 especialista y 2 con solamente título de grado. Las responsabilidades de los 12 cursos o talleres recaen sobre 8 de ellos, quienes los dictan en forma personal en 7 actividades curriculares o cuentan con la participación de otros docentes en otras 5.

Del análisis de las fichas docentes surge que el conjunto de los docentes ha estado muy activo en la generación y transferencia de conocimientos en la disciplina a través de publicaciones científicas y técnicas, formación de recursos humanos, y vinculaciones nacionales e internacionales.

Todos los docentes tienen dedicación exclusiva en la FAUBA. A la formación de alumnos de la especialidad también contribuye la participación de tutores

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

externos, designados por la FAUBA con la condición de ser destacados profesionales de la disciplina, lo que contribuye a ampliar la formación y mejora la relación docente-alumno. El listado de tutores externos que participan en la dirección de trabajos finales se considera adecuado.

Al terminar cada curso se procederá a repartir una encuesta para evaluar el curso. Los alumnos deberán responder específicamente sobre los docentes, temario del curso y materiales didácticos. Los tutores serán evaluados indirectamente a través del trabajo de coronamiento. Las encuestas serán anónimas y los docentes de cada curso podrán estudiarlas con el fin de poder reforzar los aspectos señalados por los alumnos. Eventualmente y en el caso de observaciones reiteradas de aspectos que comprometan el dictado de clases se procederá a promover el reemplazo de los docentes. El hecho de haber realizado una selección de docentes de acuerdo con su antecedentes docentes, académicos y profesionales es una primera medida tendiente al control de calidad.

La carrera cuenta con 12 alumnos que ingresaron el año 2002, y por tratarse de una carrera nueva, al momento de la presentación no tiene graduados.

Para ser admitido en la carrera el postulante deberá ser graduado universitario con título de grado de una carrera de al menos 4 años de duración. Se espera que los alumnos sean graduados en carreras afines como agronomía, veterinaria, producción agropecuaria, biología, etc. Los graduados extranjeros con título de grado sin revalidar serán acreedores a un diploma con la leyenda siguiente: "la obtención del título de especialista no implica la reválida del título de grado".

Además se requiere que los aspirantes sean capaces de leer e interpretar literatura técnica en inglés. Como etapa inicial del proceso de selección, los aspirantes a la carrera deben entregar un Curriculum Vitae, detallando su desarrollo académico y actividad profesional. Posteriormente, se llevan a cabo entrevistas individuales con cada uno de los aspirantes a fin de ahondar sobre su formación e inquietudes laborales. Ambas etapas son supervisadas por el Coordinador de la Carrera, junto con miembros del plantel docente de la Carrera.

Los espacios físicos, la infraestructura, el equipamiento, tanto propios de la FAUBA como los provenientes de los lugares donde se realizan los trabajos de coronamiento, resultan suficientes para desarrollar el plan de actividades propuesto.

La Facultad cuenta con una Biblioteca Central FAUBA que dispone de 500 volúmenes relacionados con la temática del posgrado y de 100 suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera. Posee acceso a redes de computadoras personales y bases de datos de formato electrónico.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

4. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

El Módulo 3 del plan de estudios tiene como objetivo terminar de desarrollar y evaluar la capacidad de trabajo creativo, y se aprueba a través de la presentación oral y escrita de un trabajo final. El alumno comienza a trabajar alrededor de un tema central o caso que ha seleccionado a partir del Módulo 1, y lo continua haciendo a lo largo de la carrera. Este trabajo, supervisado por un tutor, debe contemplar la identificación de un problema, colección y análisis de la información pertinente y propuestas de solución. La ubicación transversal de esta actividad permite integrar continuamente información de las diferentes disciplinas.

Se ha alentado a los alumnos de la Especialización a buscar tutores que actúen en el ejercicio de la profesión por fuera del ámbito académico. En consecuencia, pocos de los tutores son docentes de la FAUBA, aspecto que en el contexto de esta carrera es considerado como positivo.

La presentación periódica de informes de avance de trabajos finales, tiene por objeto el seguimiento del proceso de desarrollo de estos trabajos de coronamiento por parte del coordinador de la carrera. Se presenta en forma escrita para su evaluación por el coordinador y un grupo de profesores designados por él, y sólo podrá ser presentado y defendido en forma oral una vez que la versión escrita haya sido aprobada.

Al momento de la presentación, se informan 12 proyectos de trabajos finales que de acuerdo al título enunciado se consideran pertinentes al tema de la carrera. Tres de ellos presentados en forma completa cumplen con esta condición, están bien elaborados y son acordes al perfil de egreso.

La presentación informa 6 actividades de investigación, 4 de ellas sobre ecofisiología de cultivos, 1 sobre dispersión de malezas y 1 sobre dinámica del carbono. Asimismo se desarrolla una actividad de transferencia en cebada cervecera. Las actividades informadas son únicamente aquellas que consignan la participación de los docentes de la carrera, aunque se declara la existencia de otras relacionadas en el ámbito de la Facultad.

El marco impuesto por la ejecución de las acciones descriptas precedentemente, contribuyen a crear un clima propio de un ámbito universitario que es adecuado para el desarrollo de la carrera.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

5. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

El autodiagnóstico de la carrera identifica como fortaleza un programa que:

- 1- promueve la integración del conocimiento previo e incorporación de nuevo conocimiento relacionado con los últimos avances sobre el funcionamiento y manejo de los cultivos;
- 2- incentiva el análisis crítico y exalta la capacidad de interacción y transmisión de ideas; y
- 3- fomenta con los elementos de juicio adquiridos, la habilidad de identificar oportunidades y jerarquizar posibles alternativas de inversión de riesgo y colocación del producto en el contexto de la operatoria de los distintos mercados agrícolas.

El aspecto desventajoso del programa reside en que la ejecución del cronograma demanda una dedicación continua de los alumnos a lo largo de todo un año.

Los logros del programa se sustentan en: 1- el papel del coordinador, quien amalgama las inquietudes de los distintos actores y promueve la interacción con otras especializaciones, y 2- la calidad académica de los docentes responsables de los cursos, quienes en su mayoría se han formado en centros de prestigio internacional (INRA,

CSIRO, CIMMyT) y trabajan en estrecho contacto con el medio productivo, siendo experimentados en la integración de conocimientos y de manejo.

Entre las limitaciones emergentes de la autoevaluación se menciona: 1- lo compacto del calendario; 2- la carencia del hábito de lectura por parte de los alumnos; y 3- los costos de los cursos afectan la carrera.

Se coincide con el autodiagnóstico, y en cuanto a las limitaciones se considera que exceden lo inherente a la carrera y forman parte de las que afectan al público de la mayor parte de las carreras de posgrado, por lo que se descarta que afecten la calidad del dictado.

Como planes de mejoramiento se propone: a- Incrementar los fondos disponibles para becas totales; b- Facilitar el desarrollo de la capacidad de análisis crítico en los alumnos mediante el diseño de problemas tipo; y c- Alentar la aptitud de los docentes para promover el intercambio de ideas. Este plan de mejoramiento se considera adecuado, ya que responde a las limitaciones emergentes de la autoevaluación.

6. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

Mediante enseñanza presencial, la carrera propone la formación de un graduado crítico y comunicativo, que comprenda el proceso de generación del rendimiento de granos y sea capaz de diagnosticar y jerarquizar limitantes y oportunidades, utilizando fuentes de información actualizadas. Se inserta en el marco de la Escuela de Graduados Alberto Soriano de la FAUBA, que le brinda su ambiente de excelencia y la asistencia administrativa. Cuenta con un coordinador apropiado y un cuerpo de 8 profesores responsables de actividades curriculares de excelente nivel en el tema objeto de estudio. El conjunto del plantel docente estable, que es propio de la FAUBA, posee intensa participación en actividades de ciencia y técnica. La estructura del plan de estudios está bien diseñada y permite ajustar la distribución horaria a las necesidades de los alumnos. Posee una secuencia adecuada de cursos y talleres, a los que se suma una actividad vertebradora que es el estudio de un caso, cuyo resultado se toma como trabajo de coronamiento al final de la carrera. Los recursos disponibles y la modalidad propuesta, en

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

la cual los trabajos finales de carrera se pueden realizar en otras organizaciones bajo la supervisión de un tutor externo a la FAUBA, son coherentes con el perfil del egresado. Asimismo la incorporación de los tutores externos, quienes son destacados profesionales de la disciplina, mejora la calidad de la carrera y amplifica sus alcances. El plan de mejora es adecuado para subsanar las limitantes surgidas del autodiagnóstico y que no se consideran trascendentes.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la Carrera Especialización en Cultivos de Granos de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como An.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la Coneau. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 262 – CONEAU - 04